COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

0097697

13 OCT 2023

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0114/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Alto Paraguay, Capitán Carmelo Peralta
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	27/09/2023 07:00:00	28/09/2023 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022756	26/09/2023 17:05:00	29/09/2023 01:30:00	147.047	148.714	1.667

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Dpto. de Alto Paraguay , mas precisamente al Distrito de Carmelo Peralta y la localidad de Puerto Sastre, donde he participado en los desembolso respectivos, otorgados a los productores y emprendedores de la zona. Aprovechando la visita he realizado visita de fincas a productores de la Zona, como también he asistido con diversos grupos de emprendedores ..De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo , el cual realice en mi carácter de CONSEJERA DEL CAH...----------

V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA
18 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Rendición de Gastos de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1216/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	FUNCIONES INHERENTES AL CARGO
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

EXP. 0021 26 SEP 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------- Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	27/09/2023	28/09/2023	2.0	400.000	800.000	
					TOTAL			800.000

CONTROLADO SUMA 02 18 OCT 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F. Gerente Administrativa

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0114

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 9021, de fecha 26 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2379/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar funciones inherentes al cargo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	27/09/2023 al 28/09/2023	2.0	400.000	800.000
TOTAL					800.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
03 18 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022756

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/09/2023	Hasta	03/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	147047	Fecha de salida	26-09-2023	Hora de salida	12:00
Km. de vuelta	148714	Fecha de regreso	29-09-2023	Hora de vuelta	01:30
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1667	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la Institución en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.

ORIGINAL

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES * Asunción *

EDUARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 10-10-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

CONTROLADO SUMA
04 18 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO